



Decreto Universitario N° 448

MAT: Deroga el numeral 2 del D.U. 3088/2019 que designa integrantes del CEC-ULagos y nombra Presidente Interino del Comité.

Osorno, 17 de marzo de 2022.-

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993 del Ministerio de Educación Pública, que crea la Universidad de Los Lagos
2. D.F.L. N°1 del 05 de agosto de 1994 del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos
3. D.S. N°123 del 1 de octubre de 2021 del Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°3330 de 18 de noviembre de 2009, Creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
5. D.U. N°2221 de 17 de junio de 2019, Reglamento del Comité Ético Científico de la Universidad de Los Lagos, CEC-ULagos.
6. D.U. N°4162 del 18 de octubre de 2019, complementa D.U. N° 2221/2019.
7. D.U. N°3088 del 23 de agosto de 2019, designa integrantes del CEC-ULagos
7. D.U. N°326 del 7 de marzo de 2022, reemplaza Artículo 7º del D.U. N°2221/2019 y modifica Artículo 38º del D.U. N°4162.

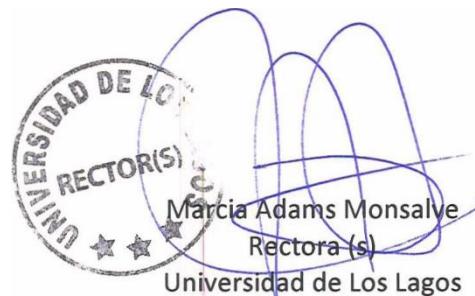
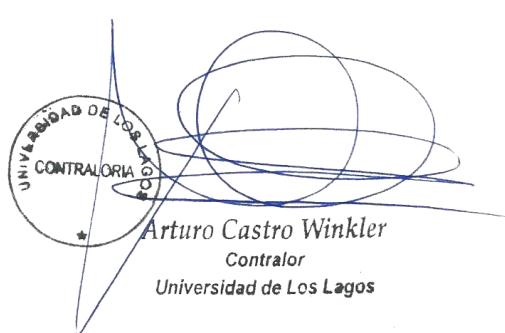
CONSIDERANDO:

Que es indispensable garantizar la continuidad operacional del Comité Ético Científico de la Universidad de Los Lagos (CEC-ULagos) mediante un cambio en su estructura y modo de funcionamiento, y ante la renuncia de su directiva, se requiere nombrar una presidencia transitoria que coordine el proceso de reestructuración.

DECRETO:

1. Derógese el numeral 2 del D.U. N°3088/2019 que define la directiva del CEC-ULagos. Los(as) académicos(a) que dejan esta función permanecen como miembros titulares del comité, según sus estatutos, con una dedicación semanal de 4 horas.
2. Nómbrase Presidente interino del Comité Ético Científico de la Universidad de Los Lagos al DR. CARLOS ARANDA BORGHERO, Académico del Departamento de Ciencias Biológicas y Biodiversidad. Para el desempeño de esta función el académico dispone 5 horas semanales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCION:

- Todas las Unidades / Oficina de Partes.